



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N° 4688
SECCIÓN PRIMERA
LA CISTERNA, 16 DIC. 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4663 (14.12.2011).
2. El memorándum N° 791 (16.12.2011) de Asesoría Jurídica.
3. El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. Y Finanzas la aprobación de contratos y convenios.
4. Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "**Reparación Daños en Casa Adulto Mayor de La Cisterna**" (ID 2767-24-B211), suscrito con fecha 14 de Diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luís Honores Saavedra, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



[Signature]
Por Orden del Alcalde
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



[Signature]
CARLOS TIZNADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC/CTL/Gcm